

Recibe tu cheque de estímulo del Servicio de Impuestos Internos (IRS, por sus siglas en inglés)

Los pagos por impacto económico o los "cheques de estímulo" ayudan a reducir la carga financiera provocada por el COVID-19.

eitc outreach.org/stimulus

¿Soy elegible?

Eres elegible si:

- 1 Tus ingresos están por debajo de \$75,000 (soltero/a o casado/a con declaraciones separadas) o \$150,000 (casados con una declaración conjunta). También calificas si no tienes ingresos.
- 2 Tú y tu cónyuge, en caso de declarar conjuntamente, tiene cada uno un número de Seguro Social válido (uno si pertenece a las Fuerzas Armadas).
- 3 Otra persona no puede reclamarte como dependiente en su declaración de impuestos.

¿Cómo puedo recibir el pago?

Puedes revisar el estatus de tu pago en IRS.gov/GetMyPayment.

No hagas nada si:

- Ya declaraste tus impuestos para 2018 o 2019; **O**
- Recibes Seguro Social, Seguro de Discapacidad del Seguro Social (SSDI, por sus siglas en inglés) o Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, por sus siglas en inglés); **O**
- Eres una persona jubilada del ferrocarril o un(a) beneficiario/a de Asuntos de Veteranos (VA, por sus siglas en inglés).

El IRS enviará tu pago a través de un depósito directo o por correo postal. Recibirás una carta del IRS que indica cuándo se realizó el pago y de qué forma.

Llena un formulario en línea si:

- Ganaste menos de \$12,200 (\$24,400 si estás casado/a) en el 2019*; **Y**
- No tienes que declarar impuestos; **Y**
- No tienes planeado declarar impuestos.

Visita www.irs.gov/eip y haz clic en el botón "non-filers" (personas que no declaran impuestos).

Llena el formulario el **15 de octubre**, a más tardar, para que el IRS sepa a dónde enviar tu pago.

Declara tus impuestos en este momento si:

- Ganaste más de \$12,200 (\$24,400 si estás casado/a) en el 2019.

Cómo declarar tus impuestos de forma gratuita antes del **15 de octubre**:

Preparación virtual de impuestos

Si tienes acceso a un teléfono móvil o a una computadora con conexión a internet, puedes obtener ayuda para declarar tus impuestos federales y estatales. Visita: GetYourRefund.org.

Haz tu declaración de impuestos por tu cuenta Tú puedes hacer tu declaración de impuestos en línea en MyFreeTaxes.com o en IRS.gov/FreeFile.

Ayuda Voluntaria a los Contribuyentes (VITA, por sus siglas en inglés).

Aunque muchos sitios están cerrados, algunos ofrecen ayuda virtual o un servicio en el que puedes dejar tus documentos. Encuentra el sitio local de VITA al que puedes llamar en: irs.treasury.gov/freetaxprep/.

*Si tuviste ingresos en 2019, tal vez califiques para otros reembolsos. Declara tus impuestos de 2019 para ser elegible para el pago de estímulo y para reclamar cualquier crédito elegible adicional.

Ten cuidado con los fraudes

El IRS NO se comunicará contigo por teléfono, correo electrónico, mensaje de texto o redes sociales para solicitar información personal, especialmente información bancaria, ni te pedirá que pagues una tarifa de "procesamiento". El IRS te enviará correspondencia por escrito.

El IRS le llama a este dinero "Pago por impacto económico" (Economic Impact Payment). Es probable que las comunicaciones que utilizan frases como "cheque de estímulo" (stimulus check) o "reembolso de recuperación" (recovery rebate) no sean del IRS.

A TOMAR EN CUENTA

► Depósito directo

Si no tienes una cuenta bancaria, el IRS te enviará un cheque impreso por correo postal, pero tardará mucho más tiempo. Si no tienes una cuenta bancaria, de todos modos puedes recibir un depósito directo al ingresar tu número de cuenta y de ruta. Puedes encontrar estos números de las siguientes formas:

- **Tarjeta de débito prepagada:** una vez que obtengas la tarjeta prepagada, es posible que necesites contactar directamente a la compañía para obtener el número de cuenta y número de ruta para el depósito directo.
- **Aplicaciones de pagos:** CashApp, Venmo y PayPal ahora ofrecen números de cuenta y de ruta que puedes usar para los depósitos directos.

► Cambios de dirección

Si cambiaste de dirección después de declarar tus impuestos de 2019, necesitas actualizar tu dirección en tu oficina postal local o en moversguide.usps.com.

Si no tienes una dirección postal permanente, puedes preguntarle a un familiar, a un amigo o un lugar donde recibes servicios (por ejemplo, una clínica de atención de salud, un centro social de día, un albergue, una agencia de acción comunitaria o una iglesia) si es que puede usar su dirección.

► Trabajo por cuenta propia o por evento

Si ganaste más de \$400 en ingresos de trabajo por cuenta propia en 2019, debes declarar tus impuestos. Tu pago de estímulo no se reducirá si no has pagado tus impuestos del trabajo por cuenta propia. El IRS puede cobrarte multas por si no pagas tus impuestos a más tardar el 15 de julio.

► Inmigrantes

Si estás casado/a y presentas una declaración conjunta con tu cónyuge, ambos cónyuges deben tener un número de Seguro Social (no un número de Identificación Personal del Contribuyente [ITIN, por sus siglas en inglés]) para recibir el pago. Si tus hijos no tienen un número de Seguro Social (SSN, por sus siglas en inglés), esto no afectará el pago de \$2,400, pero no recibirás un pago de \$500 por tus hijos.

Si estás casado/a, tú y tu cónyuge presentan declaraciones separadas y uno de los dos tiene un SSN y la otra persona tiene un ITIN, el cónyuge con un ITIN no es elegible, pero el cónyuge con un SSN es elegible para un pago de \$1,200.

Si ninguno de los dos tiene un SSN, no pueden recibir pagos de \$500 por sus hijos, incluso si ellos tienen un SSN.

CONSEJOS RÁPIDOS

MENORES

Recibirás un pago de \$500 por cada menor dependiente que tenga menos de 17 años de edad y que cuente con un SSN o Número de Identificación de Adopción del Contribuyente (ATIN, por sus siglas en inglés).

DECLARACIONES IMPRESAS

Por ahora el IRS no está aceptando declaraciones impresas. Si no tienes acceso a internet, obtén ayuda para declarar tus impuestos de forma electrónica.

MANUTENCIÓN INFANTIL

Si debes pagos de manutención infantil, tu pago por impacto económico podría reducirse o eliminarse.

IMPUESTOS ATRASADOS Y DEUDA POR PRÉSTAMO ESTUDIANTIL

El pago de estímulo no se interrumpirá y recibirás la cantidad total.

BENEFICIOS

El pago no reducirá los beneficios que recibes del SNAP, del TANF, de Medicaid, de la asistencia federal para la renta o de otro programa. Tampoco afectará lo que recibes por desempleo.

Para obtener ayuda con la cobertura de salud, visita: healthcare.gov.

IMPUESTOS

El pago de estímulo no está sujeto a impuestos.